CONTRATO/CONVENIO No.:	ENV-17-25-0850-24-1
ASOCIADO:	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO:	800157427–8
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos para la realización del programa de incentivos y beneficios de capital semilla, brindando herramientas para la elaboración de planes estratégicos organizacionales, consultoría en el desarrollo de competencias y apoyo en la comercialización, dirigido a la población del municipio de Envigado que cuente con una idea de negocio o un negocio en marcha no formalizado.
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	JUAN DAVID SÁNCHEZ VÉLEZ

Entre los suscritos, RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ, identificado con cedula de ciudadanía 98554331, en calidad de Representante Legal del Municipio de Envigado, en su calidad de Alcalde Municipal, conforme acta de posesión del 29 de diciembre de 2023 expedida por la NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO NOTARIAL DE ENVIGADO, con base en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos Municipales 001 y 002, ambos expedidos y publicados el 10 de enero de 2016, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte el señor JOSÉ ALEJANDRO TAMAYO MAYA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.565.989, Representante Legal de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR identificada con Nit 800.157.427–8, quien en adelante se llamará **EL ASOCIADO**, y JUAN DAVID SÁNCHEZ VÉLEZ identificado con cedula de ciudadanía 8.161.844, en su calidad de **SUPERVISOR** del convenio de la referencia, acuerdan proceder a su liquidación, conforme con el siguiente detalle:

1. Información básica y resumen financiero:

FECHA DE INICIO:	30 de abril de 2024
PRÓRROGA:	ACTA MODIFICACIÓN No. 1. Plazo Prorrogado: Treinta (30) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 496.142.857 Aporte Asociado $149.142.857 Aporte Municipio $347.000.000
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 496.142.857
VALOR PAGADO:	$ 496.142.857
VALOR POR PAGAR:	$ 0
VALOR POR LIBERAR:	$ 0
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	No aplica
CDP	01-110-20240889 del 14/03/2024

RDP	01-111-20241563 del 19/04/2024
PLAZO	Siete (7) meses y prórroga treinta (30) días
FORMA DE PAGO	ENTREGA DE LOS APORTES: EL MUNICIPIO entregará el aporte a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, según el PAC, (Plan Anual de Caja), así: en una (1) cuota por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($347.000.000), para el componente de incentivos económicos a los emprendedores que completen el ciclo de formación y sean seleccionados, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor de los componentes A (CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS), B (FORMACIÓN EN MODELO DE NEGOCIO Y PRESENTACIONES EFECTIVAS), C (EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN EL PROGRAMA), D (ASESORÍA PERSONALIZADA) y E (SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO). La entrega de aportes por parte del ASOCIADO se hará en los términos y cronograma contenidos en la propuesta evaluada, y serán equivalentes al dinero de la siguiente manera: • Impartir 12 horas (6 sesiones de 2 Horas cada una) de formación a emprendedores sobre conceptos básicos de modelos de negocio, aspectos comerciales y financieros, con un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L $10.000.000. • Proveer 8 horas de asesoría personalizada a 132 emprendedores seleccionados, con un total de 1054 horas de asesoría, valoradas en CIENTOTREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTOCUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L $139.142.857.

2. En la ejecución del convenio se realizaron los siguientes pagos discriminados por fuente de financiación:

NÚMERO DE ACTA DE PAGO	FECHA DE ACTA DE PAGO	VALOR COFINANCIADO	VALOR RECURSO PROPIO	VALOR PAGADO
01	25/11/2024	$ 0	$ 347.000.000	$ 347.000.000
VALOR TOTAL PAGADO				$ 347.000.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR				$ 0

Descripción de pagos

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$496.142.857**	**100%**	**---**
Aporte CCAS Informe N°1	SSFE1336	$21.306.123	4.29%	20/08/2024
Aporte CCAS Informe N°2	SSFE1359 SSFE1412	$51.135.895	10.31%	16/09/2024
Aporte CCAS Informe N°3	SSFE1452 SSFE1483	$51.135.895	10.31%	15/11/2024
Aporte CCAS Informe N°4	SSFE1432	$25.564.944	5.15%	18/09/2024
Valor aportes CCAS		**$149.142.857**	**30.06%**	**---**
Aporte Municipio Incentivos	JSP71135	$347.000.000	69.94%	03/12/2024
Valor total actas de pago		**$496.142.857**	**100%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$0**	**0%**	**---**

3. Adiciones, prórrogas o modificaciones:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
PRÓRROGA:	29/11/2024	Treinta (30) días
SUSPENSIÓN:	No aplica	No aplica
REINICIO:	No aplica	No aplica
CESIÓN:	No aplica	No aplica

4. Obligaciones ejecutadas y sistema de seguridad social:

4.1 Se deja constancia por parte de la entidad que las actividades y obligaciones del convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas,

4.2 De igual manera se deja explícitamente documentado que las actividades y obligaciones del convenio fueron recibidas a entera satisfacción, desde la Supervisión.

4.3 Desde la supervisión se otorgó visto bueno y autorizo los pagos realizados hasta el momento

4.4 la supervisión manifiesta que el asociado durante la ejecución del contrato cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

4.5 La supervisión también manifiesta que, para el momento de la presente liquidación, el asociado demuestra que se encuentra al día en el pago de sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

5. ¿Durante el contrato hubo requerimientos al asociado?

Si_____ No____X_____ cuáles_____
(especifique cuales, las fechas y los medios a través de los que se hizo y si fue o no resueltos o contestados)

6. **Observaciones y/o declaraciones de las partes:**

6.1 Asociado:
Mantengo las capacidades, facultades para la suscripción de esta acta, sin que hasta el momento incurra en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la legislación vigente

6.2 Ordenador del Gasto:

No se tienen observaciones

6.3 Supervisor:
Realizada la legalización contable de los de recursos entregados como aporte de EL MUNICIPIO para la entrega de incentivos de capital semilla "Envigado Emprende", las facturas o soporte del cobro del proveedor, allegadas por EL ASOCIADO y que dan cuenta de las compras de los incentivos realizadas, ascienden a la suma de $ 345.050.324, generándose un valor a favor del municipio de $ 1.949.676.

Dicha diferencia se origina debido a que algunos planes de inversión presentados por los beneficiarios no alcanzaron el valor total del incentivo o la aplicación de descuentos sobre los valores facturados.

7. **Pólizas:** Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL ASOCIADO** constituyó garantías, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
3905862	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$52.050.000,00	19-ABR-2024	19-MAY-2025
3905862	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$52.050.000,00	19-ABR-2024	19-NOV-2027
1000228	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$2.000.000.000	30-SEP-2023	30-SEP-2024

PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN (Si aplica)

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
3911378	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$52.050.000,00	30-ABR-	30-JUN-2025

			2024	
3911378	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$52.050.000,00	30-ABR-2024	30-DIC-2027
1000228	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$2.000.000.000	30-SEP-2024	30-SEP-2025

La supervisión también manifiesta que las garantías anteriormente descritas, para el momento de la liquidación se encuentran aún vigentes.

8. Las partes declaran que SI __X__NO_____ subsisten obligaciones Post liquidación (si marca si, establezca claramente cuales son y para cuándo deben ser cumplidas)

Hacer efectiva de devolución por parte de EL ASOCIADO del saldo a favor de EL MUNICIPIO por valor de $ 1.949.676.

9. Anexos:
La presente acta se acompaña para todos los efectos de los siguientes documentos enunciados que hacen parte de su integralidad.

- Certificado de existencia y representación legal.
- Parafiscales y documentos del revisor fiscal
- Comprobantes de egreso

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONVENIO ENV-17-25-0850-24-1** suscrito entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** y la **CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR** según el resumen financiero antes señalado.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con excepción de las obligaciones pos contractuales que aquí se hayan declarado.

PARÁGRAFO: **EL ASOCIADO** continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

La presente Liquidación del Contrato Electrónico No. CO1.PCCNTR.6227874 de 2024 se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

RAÚL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ
Ordenador del gasto

JOSÉ ALEJANDRO TAMAYO MAYA
Asociado

JUAN DAVID SÁNCHEZ VÉLEZ
Supervisor